

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 177 Jueves 22 de julio de 2010 Sec. IV. Pág. 84107

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26169 *VALENCIA*

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores num. 290/2010, habiéndose dictado en fecha 5 de julio de 2010 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Autoca, S.L., con CIF B-46210381, decretandose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Vicente José Vidal Aras, con domicilio C/ Gorgos, 20, 8.ª, Valencia, expidiendose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 5 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100057059-1